

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 61

REF: ROL 3470-4

**RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA INGRESADA CON EL N° POM-4930 DE FECHA 30/7/2024**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4930 de fecha 30/7/2024 patrocinado por el arquitecto **EDUARDO PERUCCI CASTRO**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 110, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3470-4, propiedad de **JAVIER LAGOMARSINO THOMSEN**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 16-09-2024
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4930 de fecha 30-7-2024 patrocinado por el arquitecto **EDUARDO PERUCCI CASTRO**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 110, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3470-4, propiedad de **JAVIER LAGOMARSINO THOMSEN**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-4930** de fecha **30/7/2024**

CONCÓN, 21 de marzo de 2025



  
**ALBERTO RADRIÁN RODRÍGUEZ**  
Arquitecto  
Director de Obras Municipales (s)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/JDV/jdv

- Sr(a). EDUARDO PERUCCI CASTRO
- Sr(a). JAVIER LAGOMARSINO THOMSEN
- Expediente Técnico N° POM-4930
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.